



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000488 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 22 NOV 2016

VISTO;

Memorando Nº 839-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 09 de Noviembre de 2016, Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 005-2016, de fecha 10 de Noviembre de 2016, Decreto Regional Nº 00000003-2016/GOB.REG-TUMBES-GR, del 14 de Noviembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, el artículo 24 de la Ley 27867, modificada por la Ley 27902 y la Ley Nº 28926, establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en la que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

Que, mediante Memorando Nº 839-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 09 de Noviembre de 2016, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes dispone a la Oficina de Secretaria General Regional, al haberse programado la II Audiencia Pública Regional correspondiente al año 2016, realice todas las acciones administrativas con tal propósito;

Que, mediante Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 005-2016, de fecha 10 de Noviembre de 2016, el señor Gerente General Regional y los señores Gerentes Regionales acordaron por unanimidad convocar a la "II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2016" a llevarse a cabo el día Sábado 17 de Diciembre, a horas 03:00 p.m. en el Paseo Triunfino del Distrito, Provincia y Región Tumbes, encargando a la Gerencia General Regional realice todas las acciones administrativas para su organización al detalle que consta en acta;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000488 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR. Tumbes, 22 NOV 2016

Que, con Decreto Regional N° 00000003-2016/GOB.REG-TUMBES-GR, del 14 de Noviembre de 2016, se **CONVOCO** a la "II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas - Segundo Semestre del año Fiscal 2016", a llevarse a cabo el día Sábado 17 de Diciembre de 2016, a horas 3:00 p.m., en el Paseo Triunfino del Distrito, Provincia, de la Región Tumbes, encargando a la Gerencia General Regional todas las acciones administrativas para su organización al detalle que consta en acta;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **CONFORMAR**, las comisiones que participarán en la organización de la "II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2016";

Estando a lo propuesto y contando con la visación de la, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, LAS COMISIONES que participarán en la organización de la "II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2016", las mismas que estarán integradas de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES	RESPONSABLE
COMISION PRINCIPAL DE ORGANIZACIÓN.	COORDINADOR GENERAL ➤ GERENTE GENERAL REGIONAL. COORDINADOR EJECUTIVO ➤ SECRETARIO GENERAL REGIONAL. COORDINADOR DE EQUIPO DE ASESORAMIENTO



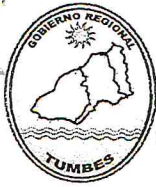
"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000488 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 22 NOV 2016

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA.
COMISION AMBIENTACION	DE	<p>COORDINADOR PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ JEFE DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. <p>SUB COORDINADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA. ➤ SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. ➤ DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
COMISION SEGURIDAD	DE	<p>COORDINADOR PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL <p>SUB COORDINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.
COMISION PRESENTACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	DE LA	<p>COORDINADOR PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ GERENTE GENERAL REGIONAL <p>SUB COORDINADORES</p> <p>GERENTES REGIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO. ➤ GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. ➤ GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ➤ GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

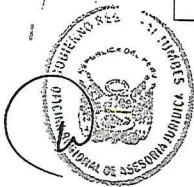




"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000488 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.
Tumbes, 22 NOV 2016

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION Y MEDIO AMBIENTE. ➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
COMISION DE DIFUSION Y COMUNICACION	<p>COORDINADOR PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. <p>SUB COORDINADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES.
COMISION DE LOGISTICA	<p>COORDINADOR PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION. <p>SUB COORDINADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES. ➤ GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ➤ SUB GERENTE DE OBRAS.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, las Direcciones Regionales Sectoriales y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)